



MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D. Bernat Labajos Oca, con DNI número 40987099H, actuando en representación de la empresa VWR International Eurolab, S.L.U con NIF B08362089, domiciliada en la calle de la Tecnología, 5-17, Polígono A-7 Llinars Park, Llinars del Vallés, 08450 Barcelona, se compromete a realizar el contrato con número de expediente **582025081499, "Nevera de 4°C para laboratorio"**, con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

- Criterio

Base imponible: 1.700,00 euros
Impuesto: 357,00 euros
Importe total de la oferta: 2.057,00 euros

→ **Aportamos oferta 7002448325**

[Incluir resto de criterios ofertados teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la memoria del contrato]

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.



Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social, estando asimismo al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que se compromete a respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que se compromete al cumplimiento del Plan de medidas antifraude del INTA, aprobado por el DirectorGeneral, publicado en el perfil de contratante del Instituto.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Llinars del Vallés, a 13 de Octubre de 2.025

Fdo.: D. Bernat Labajos Oca

Apoderado

VWR International Eurolab, S.L.U.

(*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.

VWR International Eurolab, SLU
España

Lugar de entrega: 70303239

Instituto Nacional de Técnica
Aeroespacial Esteban Terradas INTA
Ctra de Torrejón a Ajalvir, km 4
28850 Torrejón de Ardoz

N.I.F.: ESQ2822003F

OFICINA CONTABLE : E02786801
ORGANO GESTOR : E00116401
UNIDAD TRAMITADORA : EA0003292

Apreciado Sr. Luis Arroyo Abad,

Muchas gracias por su solicitud de oferta.

Si desea realizar el pedido, puede convertir su oferta en pedido directamente a través de nuestra página web: www.avantorsciences.com/es. Es necesario confirmar NIF, dirección de entrega, persona de contacto y códigos DIR3 (obligatorios para entidades públicas).

Atentamente,

Felix DeCaso

Account Manager

Oferta nº:	7002448325
Validez de la oferta:	10.10.2025 - 09.12.2025

Código de cliente:	70303239
Su referencia nº:	582025081499

Cliente: 70303239

Instituto Nacional de Técnica
Aeroespacial Esteban Terradas INTA
Ctra de Torrejón a Ajalvir, km 4
28850 Torrejón de Ardoz

Account Manager	
	Felix De Caso
E-mail:	felix.decaso@avantorsciences.com

VWR International Eurolab, SLU
España

Oferta n°:	7002448325
Validez de la oferta:	10.10.2025 - 09.12.2025

Código de cliente: 70303239
Su referencia n°: 582025081499

Pos	Referencia Descripción Unidad de venta Plazo de entrega	Cantidad	Precio de lista Descuento	
			Precio Neto Tasas	Precio Total

10	 472-0123 Refrigerador de farmacia, MKv 3910, con puerta lisa, Refrigerador, Segment: Laboratorio/Farmacéutica, 3...8 °C, Capacidad: 360 l, Te mperatura: +3...+8 °C, Circulación de aire: ventilada, Descongelación: Automático, Estantes/ cajones: 5 estantes ajustables, estantes de rejilla recubiertos de plástico, Material: Exterior: acero blanco, con recubrimiento epoxi: Interior: acero inoxidable, An×F×Ale xt.: 600×615×1840 mm Referencia VWR: LIEBMKV3910	1 * 1 UN	1.700,00	
			1.700,00	1.700,00

Encuentre más detalles del producto
<https://www.avantorsciences.com/es/es/catalog-number/472-0123>

Validar plazo de entrega en cust service

Condiciones de pago: 40 días fecha factura

Condiciones de entrega: No aplican costes de gestión por no alcanzar importe mínimo

Total sin IVA/IGIC	EUR	1.700,00
IVA/IGIC 21,0%	EUR	357,00
Total IVA/IGIC inc	EUR	2.057,00

Si desea recibir todas las facturas de su empresa en una única dirección de correo electrónico, póngase en contacto con nosotros.
El medio ambiente se lo agradecerá.

Número de registro de productores de producto: ENV/2023/000001747

Condiciones comerciales:

Las condiciones de este documento están basadas en nuestras condiciones generales de venta que usted podrá obtener en nuestra página web www.avantorsciences.com

Los cargos o costes adicionales que se indican en el documento están calculados en base a la selección de artículos y

Oferta nº:	7002448325
Validez de la oferta:	10.10.2025 - 09.12.2025

Código de cliente: 70303239

Su referencia nº: 582025081499

cantidades mostrados en la oferta. Estos importes pueden variar en el momento de realizar el pedido si la selección de artículos y cantidades es diferente a lo indicado en la oferta. El desglose final de precios y cargos se mostrará en la confirmación de pedido, teniendo en cuenta los artículos y cantidades solicitadas en el momento de realizar el pedido.

Entrega de material:

Nuestros precios incluyen embalaje estándar y la entrega del material en sus instalaciones. Para ofertas de equipamiento, recuerde revisar el acceso a sus instalaciones teniendo en cuenta las dimensiones o peso del equipo. Salvo casos en los que se haya valorado específicamente, esta oferta sólo incluye el transporte hasta almacén o muelle de carga (sin ubicación ni instalación). Contáctenos en caso de duda.

VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U. es Responsable del tratamiento de los datos personales de conformidad con el GDPR y la LOPDGDD, y serán tratados con la finalidad de mantener una relación comercial y darle de alta como usuario de nuestro comercio online. Los mismos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y no se comunicarán a terceros salvo obligación legal o aquellos prestadores que actúan como encargados de tratamiento. El tratamiento de los datos está basado en el mantenimiento y desarrollo de la relación contractual. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en Carrer de la Tecnologia, 5-17 Polígon A-7 - 08450 Llinars del Vallès (Barcelona). Email: info.es@vwr.com, así como el de reclamación a la www.aepd.es.



PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D./D^a. Alejandro del Álamo Gutiérrez, con DNI número 02893227B, actuando en representación de la empresa Calibre Scientific Spain, S.L.U. con NIF B80364045, se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582025081499, con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: **1.796,00€** (mil setecientos noventa y seis euros)

Impuesto: 377,16€ (trescientos setenta y siete euros con dieciséis céntimos)

Importe total de la oferta: **2.173,16€** (dos mil ciento setenta y tres euros con dieciséis céntimos)

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social, estando asimismo al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



Que se compromete a respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que se compromete al cumplimiento del Plan de medidas antifraude del INTA, aprobado por el Director General, publicado en el perfil de contratante del Instituto.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Madrid, a 13 de octubre de 2025.

Firma

(*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.



MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D.LUIS MIGUEL SABATER CLIMENT, con DNI número 24332039V, actuando en representación de la empresa HOSPIFAR,S.L.U. con NIF B96403928,, se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582025081499, con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: 1.530,00 euros

Impuesto: 321,30 euros

Importe total de la oferta: 1.851,30 euros

[Incluir resto de criterios ofertados teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la memoria del contrato] UNICO CRITERIO PRECIO

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE
TECNICA AEROESPACIAL

materia laboral o social, estando asimismo al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que se compromete a respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que se compromete al cumplimiento del Plan de medidas antifraude del INTA, aprobado por el Director General, publicado en el perfil de contratante del Instituto.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En PATERNA a 17 de OCTUBRE de 2025

Firma

(*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.



MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D./D^a MIQUEL SALAT FERNANDEZ, con DNI 43681025T, actuando en representación de la empresa GERSA INFORMATICA SL, con NIF B60202876, se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582025081499 con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: 1.814,40 euros

Impuesto: 381,02 euros

Importe total de la oferta: 2.195,42 euros

Modelo: Liebherr SRFvg 4001

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en



materia laboral o social, estando asimismo al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que se compromete a respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que se compromete al cumplimiento del Plan de medidas antifraude del INTA, aprobado por el Director General, publicado en el perfil de contratante del Instituto.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Barcelona, a 23 de octubre de 2025

Firma

(*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.



MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D./D^a Maria Teresa Ferrer Ortuño (*), con DNI número 37661891N, actuando en representación de la empresa «VIDRA FOC S.A.» con NIF «A08677841», se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582025081499 , con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: **1.780,88** euros

Impuesto: **373,98** euros

Importe total de la oferta: **2.154,86** euros

[Incluir resto de criterios ofertados teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la memoria del contrato]

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incurso en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en



materia laboral o social, estando asimismo al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que se compromete a respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que se compromete al cumplimiento del Plan de medidas antifraude del INTA, aprobado por el Director General, publicado en el perfil de contratante del Instituto.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Barcelona a 23 de Octubre de 2025

Firmado: Maria Teresa Ferrer Ortuño – Administradora

(*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.